

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 140.1, 151.4 c) y 153 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRL CSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

Denominación del contrato: SUSCRIPCIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL PARA LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Nº expediente: P/SER-000736/2018 (1-C/19) **Tipo de contrato:** Servicios
Procedimiento de adjudicación: Abierto. Pluralidad de Criterios
Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Estado: Pendiente de subsanar **Fecha límite:** Hasta las 14:00 horas del día 21 de marzo de 2018

CIF/NIF- Empresa	Documentos y defectos a subsanar.
W0065403H XL INSURANCE COMPANY, SE	Habilitación empresarial: Las Entidades Aseguradoras deberán estar legalmente constituidas y habilitadas para los ramos objeto de este contrato, de conformidad con la normativa que resulta de aplicación, en particular, la Ley 20/2015, de 14 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Se aportará certificado de inscripción en el Registro Público de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, con la autorización precisa para operar en el ramo correspondiente al seguro que se pretende contratar.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>): “presentación de solicitudes” y rellenar el formulario genérico.

En cualquier caso, es esencial que figure que los documentos se dirigen al AREA DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el nº de expediente: 1-C/19.

En caso de duda, pueden contactar con el tfno. 914382199

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN